

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

En el Centro **I.E.S. Bahía de Almería** y siendo las 15:00 horas del día 22 de noviembre de 2022, se reúnen bajo la presidencia del Director/Directora D./D^a. Juan José Soto Luque las personas que abajo se relacionan:

D./D^a Manuel Pastor Cruz, Manuel
D./D^a. María Isabel Ruiz Vázquez
D./D^a. Juana Nuñez Fernández

Procediéndose a:

1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por el/la Presidente/a y las madres y padres del alumnado elegidos por sorteo público, cuyos nombres figuran arriba.

2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas.

D./D^a. José Luis Cilla Ibáñez
D./D^a. María Victoria López Torres
D./D^a. María Francisca Oses Ortega
D./D^a. María del Carmen Quiles Cabrera

3.-Declarar abierta la votación a las 15:10 horas.

4.-Finalizada la votación, a las 20:00 horas, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos Válidos	21
Votos en blanco	0
Votos nulos	0

TOTAL VOTOS EMITIDOS 21. De ellos **4** por la modalidad no presencial.

Los votos válidos son los siguientes:

D./D ^a . José Luis Cilla Ibáñez	Nº de votos 17
D./D ^a . María Victoria López Torres	Nº de votos 18
D./D ^a . María Francisca Oses Ortega	Nº de votos 16
D./D ^a . María del Carmen Quiles Cabrera	Nº de votos 18

5.- En consecuencia, han sido elegidos/as como representantes de madres y padres del alumnado en el Consejo Escolar:

D./D^a. María Victoria López Torres
D./D^a. María del Carmen Quiles Cabrera
D./D^a. José Luis Cilla Ibáñez
D./D^a. María Francisca Oses Ortega



Junta de Andalucía

ENTRADA	04700156 - Bahía de Almería
	2022/4700156/M000000000687
	Fecha: 23/11/2022

CONSEJERÍA de DESARROLLO EDUCATIVO y F.P.
I.E.S. Bahía de Almería

6.-Se hace constar que contra el acto electoral **NO** se ha presentado reclamación escrita u oral.

7.-De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:15 horas del día indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el Vº. Bº. del Presidente/a de la misma.

Vº. Bº.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL O LOS RECLAMANTES

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA

ISABEL NÚÑEZ FERNÁNDEZ

DEMÁS COMPONENTES DE LA MESA

M. ISABEL RUIZ VÁZQUEZ

Manuel Patrón